



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 SET 2021

Rad. No. 005-2018-00598-00

El Juzgado RECHAZA DE PLANO la solicitud de NULIDAD TRAMITE LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 135 del C. G. del P., pues se funda en causal distinta a las determinadas en el Título IV, Capítulo II del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 20
Fijado hoy 28 SET 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría